

DEFENSORÍA DEL PUEBLO: URGE MONITOREAR DISPONIBILIDAD DE OXÍGENO MEDICINAL EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE HUÁNUCO

- ***Tras supervisión, se comprobó que miniplanta de oxígeno instalada en enero en el Centro de Salud Aparicio Pomares, no funciona.***

La oficina de la Defensoría del Pueblo en Huánuco demandó a la Dirección Regional de Salud (Diresa) realizar un monitoreo permanente de la disponibilidad de oxígeno medicinal existente en los diversos establecimientos de salud de la jurisdicción, a fin de detectar en forma oportuna cualquier desabastecimiento o dificultad en el suministro del medicamento y brindar un rápido apoyo para su provisión.

Huánuco es actualmente uno de los departamentos más afectados por la falta de oxígeno medicinal en el país. En las últimas semanas familiares de pacientes diagnosticados con COVID-19 denunciaron la falta del medicamento en el Hospital Regional Hermilio Valdizán y en el Hospital de Tingo María. Precisamente, el lunes 15 de enero un adulto mayor de 65 años que necesitaba oxígeno de emergencia y requería ser referido del Centro de Salud de Pillcomarca al Hospital Regional no era recibido en dicho establecimiento por la falta del medicamento. Sin embargo, tras la intervención de la institución se coordinó el abastecimiento de oxígeno y se logró la transferencia.

Además, tras una supervisión en el Centro de Salud Aparicio Pomares, en el distrito de Huánuco, la oficina de la Defensoría del Pueblo en Huánuco comprobó que la miniplanta de oxígeno que fue instalada la última semana de enero y que debería abastecer de cuatro balones de 10 metros cúbicos de oxígeno por día al Centro de Atención Temporal Las Mercedes, no funciona por lo que se requiere con urgencia la reparación de la miniplanta.

Ante esta situación, la oficina de la Defensoría del Pueblo en Huánuco exigió también a la Diresa gestionar, con un enfoque territorial, la provisión del medicamento, a fin de que sea redistribuido entre los establecimientos de salud de la región para abastecer a aquellos que tienen problemas agudos de escasez o falta de este insumo. La institución también pidió reforzar la difusión sobre el uso y acceso a las plataformas del Estado que contienen información relevante sobre el oxígeno medicinal, con el objetivo de que estas puedan ayudar tanto a los gestores como a la ciudadanía.

De otro lado, se recomendó fortalecer la campaña informativa sobre el COVID-19 entre la ciudadanía, a fin de incidir sobre los peligros de la automedicación y la necesidad de contar con una prescripción médica para el uso de fármacos en el tratamiento contra el coronavirus.

En ese contexto, la oficina de la Defensoría del Pueblo en Huánuco remitió a la Diresa el Informe de Adjuntía N° 002 2021 DP/AAE “Recomendaciones de emergencia ante la escasez de oxígeno durante la segunda ola de la pandemia por COVID-19 en el Perú”, documento que aborda la preocupante situación de escasez que se ha generado en el país en torno a la disponibilidad y accesibilidad de este medicamento, con el objetivo de contribuir con alternativas para solucionar el grave problema de desabastecimiento.

Huánuco, 16 de febrero de 2021